



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 687/2025-CI

SALTA, 10 de noviembre de 2025

Exte: 03/25-CI

VISTO:

Las Resoluciones N° 23-CI/25 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 3 se rinde por un monto total de pesos novecientos noventa y ocho mil trescientos catorce con veinticinco centavos (\$ 998.314,25).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 3 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos novecientos noventa y ocho mil trescientos catorce con veinticinco centavos (\$ 998.314,25) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA